



INSTRUCCIÓN TÉCNICA 014

Intervención ante tentativa suicida.

Realización	Abril 2020	Visto bueno:	1
Actualización	Febrero 2026		



INDICE:

1. Definiciones.	03
2. Tácticas operativas.	04
3. Actuación.	05
4. Riesgos y medidas preventivas.	11
5. Flujograma.	14
6. Movilización de recursos.	14
7. Nota técnica de apoyo a la actuación.	15

Realización	Abril 2020	Visto bueno:	2
Actualización	Febrero 2026		



1. Definiciones:

Conducta suicida. Es una condición clínica que se define como el desarrollo del pensamiento suicida pudiendo llegar hasta el acto suicida consumado. Se puede originar esta conducta en función a una decisión voluntaria, motivos inconscientes, en estados psicopatológicos que cursan con alteraciones del afecto, del pensamiento, de la conciencia y de los impulsos.

Suicidio o autolisis. Muerte autoinflingida con evidencia, explícita o implícita, de que la persona tiene intención de autoprovocarse la muerte.

Tentativa de suicidio. Conducta donde el sujeto de forma voluntaria e intencional se produce daño físico sin la intención aparente de quitarse la vida.

Intento de suicidio o intento autolítico. Conducta autolesiva con un resultado no fatal, que se acompaña por evidencia, explícita o implícita, de que la persona intentaba morir.

Escenario seguro. Situación en la que no existe riesgo de vida añadido para la víctima, ni para los intervinientes o terceras personas. Ejemplo: intoxicación por ingesta de medicamentos en domicilio.

Escenario con riesgo de vida. Situación en la que existe un riesgo de vida añadido para la víctima. Ejemplo: intento de suicidio por precipitación en altura.

Escenario con riesgo de vida a terceros. Situación en la que existe un riesgo de vida añadido para la víctima, intervinientes o para terceras personas. Ejemplos: Intento autolítico mediante el uso de armas, empleo de materiales inflamables, en situaciones con riesgo de explosión....

Se debe tener en cuenta que los incidentes de naturaleza autolítica requieren principalmente un abordaje sanitario, y por lo tanto, la actuación de bomberos debe regirse por el criterio de la mínima intervención, siendo responsabilidad del sistema sanitario el traslado de la víctima. En cualquier caso, es precisa la colaboración con servicios policiales y sanitarios en este tipo de intervención. La Ertzaintza y las Policías locales intervendrán en los incidentes por suicidio y en aquellos incidentes de naturaleza autolítica donde se requiera garantizar y salvaguardar la integridad física de la víctima, de sus familiares, del personal sanitario o de otras personas, así como para la prevención de daños materiales si hubiera riesgo para intervinientes y/o terceros.

Realización	Abril 2020	Visto bueno:	3
Actualización	Febrero 2026		



2. Tácticas operativas.

Intento de suicidio. Se entiende que debiera ser así, pero estos supuestos no han sido acordados con la DAEM, por lo que se deberá actuar con profesionalidad para la mejor resolución del incidente. Podría por ejemplo haber un negociador de Ertzaintza en el lugar y ser él quien dirigiera la intervención en todo caso.

Escenario del incidente	Agencia responsable
Escenario seguro	Osakidetza
Escenario con riesgo de vida	Bomberos
Escenario con riesgo de vida a terceros	Ertzaintza

Condicionantes	Agencia	Actuaciones generales
Intoxicaciones o autolesiones leves. Escenario seguro	Osakidetza	Dirección operativa Asistencia sanitaria. Traslado.
Riesgo de vida Escenario inseguro	Ertzaintza	Definición zona de seguridad Definición de accesos Control de accesos Mantenimiento del orden público Habilitación de vías de entrada y salida vehículos de emergencia. Control del tráfico y red viaria. Apoyo logístico Evaluación e información Establecer contacto con la víctima
Riesgo a terceros	Bomberos	Dirección operativa La propias Las propias Apoyo logístico Asistencias técnicas
Riesgo para la vida	Bomberos	Dirección Operativa Establecer contacto víctima Rescate Las propias



3. Actuación.

3.1 Tentativa de suicidio.

El sujeto de forma voluntaria e intencional, se produce daño físico sin la intención aparente de quitarse la vida.

Actuación:

- El acercamiento al lugar se realizará limitando el uso de sirenas y rotativos luminosos.
- Los servicios de atención sanitaria verificarán los signos vitales de la persona tras el intento de suicidio y aplicará la resucitación si fuese necesario.
- En muchas situaciones, es importante identificar el tipo de medicamentos o sustancias tóxicas utilizadas en el intento y comprobar la cantidad ingerida.
- Se entregarán las píldoras no usadas y los frascos vacíos o blisters a los sanitarios, para conocer las sustancias ingeridas.
- A ser posible, se establecerá contacto con la víctima: la relación será relajada, no amenazante, empática y amistosa. La víctima guiará la conversación.
- En cualquier caso, siempre que se trate de una tentativa de suicidio, Emergencias de Osakidetza valorará la necesidad de traslado de la víctima a centro sanitario para valoración.

Agencia

Acciones

	- Dirección operativa
Sanitarios	- Asistencia sanitaria víctima y familiares. - Valoración, toma de datos relevantes. - Traslado víctima a centro hospitalario.
Ertzaintza	- Control accesos. - Control tráfico. - Apoyo logístico.
Bomberos	- Apoyo técnico (medios técnicos y RRHH). - Apoyo logístico. - Las propias.

Realización	Abril 2020	Visto bueno:	5
Actualización	Febrero 2026		



3.2 Intento de suicidio.

Cada intento de suicidio es único, lo que dificulta la aplicación de pautas concretas de actuación, sin embargo, resulta fundamental establecer unos criterios básicos sobre lo que se debe, y sobre todo, no se debe hacer ante un intento de suicidio. Para el abordaje de la intervención ante un intento de suicidio del que conocemos la ubicación de la víctima, se distinguen tres escenarios: Escenario seguro, Escenario con riesgo para la vida, Escenario con riesgo para terceros.

Fases de la intervención:

3.2.1. La llegada al lugar

Los recursos de emergencias (sanitarios, Ertzaintza, Policías Locales y Bomberos), en caso de considerarlo necesario, utilizarán los rotativos luminosos y la sirena únicamente hasta llegar a las proximidades del incidente, donde deberán apagar y silenciar dichos dispositivos, acercándose al foco del incidente de la forma más discreta posible, ya que pueden convertirse en un factor estresante añadido. Hay que evitar que nuestra presencia pueda precipitar los acontecimientos, así como el acercamiento de curiosos.

Los vehículos policiales se estacionaran en zona discreta y a ser posible fuera del campo de visión de la víctima.

La dotación de Bomberos estacionará de acuerdo a su propio procedimiento.

En el supuesto de que el primer servicio que llegue al lugar pertenezca a Emergencias de Osakidetza, su prioridad ira encaminada a recabar información, valorar la mejor vía de acceso a la víctima y en último lugar establecer el contacto con la víctima.

3.2.2. Aseguramiento de la escena.

Indistintamente de la agencia a la que pertenezca, el primer recurso en llegar asumirá la dirección del incidente hasta ser relevado en el lugar por el servicio competente, acordonando la zona, despejando esta y acondicionando el espacio para la llegada de otros recursos operativos.

Una vez llegue la dotación de bomberos, su responsable, recibirá novedades por parte del responsable en el lugar, asumiendo desde ese momento la dirección del incidente.

- ✓ Balizaremos acotaremos la zona.
- ✓ Utilizaremos EPI adecuado, valorando exposímetro.
- ✓ Prestar atención a olores a gas, líquidos inflamables, humos u otros.
- ✓ Nos acercaremos de frente, hablando, manteniendo distancia y atentos a reacciones violentas o extrañas.

Realización	Abril 2020	Visto bueno:	6
Actualización	Febrero 2026		



3.2.3 - Recabar información y valorar vías de acceso a la víctima.

Tras asegurar la zona, nos centraremos en recabar información relevante sobre la víctima y sus circunstancias (posibles causas, nombre, actividad profesional, historia médica, intentos de suicidio previos, tipología y desarrollo, incluso gustos y preferencias). La información puede obtenerse a través de terceras personas en el lugar.

Comunicar a los responsables de otros servicios la información relevante.

De forma paralela, identificar la forma y vía más adecuada de establecer el contacto con la víctima.

3.2.4.- Decidir quién será el interlocutor con la víctima

En la mayoría de las intervenciones por intento autolítico, el primer servicio de emergencias en llegar suele ser una dotación policial.

En cualquier caso, el responsable del primer recurso de emergencias que llegue al lugar asumirá la función de valorar la idoneidad y viabilidad de entablar la toma de contacto con la víctima, en función del estado emocional de la víctima y de las características del entorno físico. Ese primer contacto con la víctima irá encaminado a calmar la situación, a escuchar y a ganar tiempo.

Una vez establecido el contacto, resulta recomendable que la conversación se lleve a cabo a través de un único interlocutor, mientras otro compañero o compañera, permanece a su lado facilitándole toda la información que pueda ser de interés para mantener una comunicación fluida con la víctima, al objeto de conseguir desactivar la crisis emocional.

3.2.5.- Contactar con la víctima

La toma de contacto con la víctima tiene como objetivo ganar tiempo, tratando de cambiar su estado emocional y controlar su impulsividad. Las pautas de actuación serán las siguientes:

- No acercarse rápidamente a la víctima y en exceso.
- Establecer contacto verbal y visual si es posible. Llamarle por su nombre, presentarnos, mirarle a los ojos, hablar en positivo.
- Mostrar empatía, con una actitud de respeto e interés, incluso calidez y afecto, orientarle hacia lo negativo del suicidio.
- Aproximarnos lentamente, pidiendo permiso a la víctima pero manteniendo pautas de seguridad y escape.

Realización	Abril 2020	Visto bueno:	7
Actualización	Febrero 2026		



- No forzar la situación, permitiéndole llorar y enfadarse (relajación), pero intentando evitar los gritos (descontrol emocional) o conductas autolesivas.
- Expresar aceptación e interés, inclinando nuestro cuerpo hacia adelante, no cruzar los brazos y mostrarnos relajados.
- Animarle a hablar. Utilizar la escucha activa. Dejar hablar. "te vamos a ayudar" "tienes derecho a sentirte mal"
- Utilizar la distracción con preguntas como ¿Tienes frío? ¿Quieres algo?
- Se debe mantener la conversación, como maniobra de distracción hasta que pueda haber un contacto físico que garantice el éxito de la intervención.
- Cuando una persona amenaza con saltar al vacío, buscaremos la forma de dirigirnos a ella desde una misma altura, ya que hablarle desde abajo puede reforzar su voluntad de precipitarse

A diferencia de lo que estamos acostumbrados, en este tipo de intervención que pase el tiempo sin que nada ocurra es bueno, digamos que es una buena táctica la de ir ganando tiempo.

3.2.6.-La neutralización y el traslado

La situación quedará resuelta con la neutralización del incidente. Emergencias de Osakidetza será la encargada de garantizar el traslado de la víctima al centro sanitario correspondiente.

Agencia

Acciones

Sanitarios

- Asistencia sanitaria víctima y familiares si procede.
- Valoración, toma de datos relevantes.
- Traslado víctima a centro hospitalario.

Ertzaintza

- Control accesos.
- Control tráfico.
- Apoyo logístico.

Bomberos

- Dirección operativa

- Tratamiento de víctima y rescate salvamento
- Las propias.

Realización	Abril 2020	Visto bueno:	8
Actualización	Febrero 2026		



3.3 Riesgo para terceros

Escenario con riesgo de vida a terceros: la dirección del incidente corresponderá a la Ertzaintza.

3.3.1.- La llegada al lugar.

Al igual que en los anteriores, en caso de considerarlo necesario, utilizarán los rotativos luminosos y la sirena únicamente hasta llegar a las proximidades del incidente, donde deberán apagar y silenciar dichos dispositivos, acercándose al foco del incidente de la forma más discreta posible. El primer servicio que llegue al lugar, priorizará recabar información de riesgos y valorar la mejor vía de acceso a la víctima.

3.3.2.- Aseguramiento de la escena.

Indistintamente de la agencia a la que pertenezca, el primer recurso en llegar asumirá la dirección del incidente hasta ser relevado en el lugar por el servicio competente. Despejara la zona, evitara entrada de personal ajeno a esta, establecerá perímetro de seguridad en función de los riesgos.

Una vez llegue el primer recurso policial, su responsable recibirá novedades por parte del responsable en el lugar y asumirá la dirección del incidente, reevaluando la zona de seguridad y estableciendo prioridades.

3.3.3.- Recabar información y valorar vías de acceso a la víctima.

Tras asegurar la zona, deberán centrarse en recabar información relevante sobre la víctima y sus circunstancias:

Posibles causas, nombre, actividad profesional, historia médica, intentos de suicidio previos, tipología y desarrollo, incluso gustos y preferencias.

- Nivel de consciencia, agitación, agresividad.
- Si está bajo los efectos de alguna droga.
- Motivo por el que se quiere suicidar
- Solicitar presencia del psicólogo/a-psiquiatra que le trata, en su caso.
- Comprobar si hay en el lugar alguna persona con la que el/la suicida tenga confianza.
- Evitar la presencia de otros familiares, amigos/as, dejándolos/as en manos de los Servicios Sanitarios por si fuera preciso soporte psicológico profesional. Evitar cualquier persona que el suicida considere responsable de su situación.

Realización	Abril 2020	Visto bueno:	9
Actualización	Febrero 2026		



3.3.4.- Decidir quién será el interlocutor con la víctima.

En la mayoría de las intervenciones por intento autolítico, el primer servicio de emergencias en llegar suele ser una dotación policial.

En cualquier caso, el responsable de la primera dotación policial de la Ertzaintza que llegue al lugar asumirá la función de valorar la idoneidad y viabilidad de entablar la toma de contacto con la víctima, en función del estado emocional de la víctima y de las características del entorno físico. Ese primer contacto con la víctima irá encaminado a calmar la situación, a escuchar y a ganar tiempo.

3.3.5.- Contactar con la víctima.

La toma de contacto con la víctima tiene como objetivo ganar tiempo, tratar de cambiar su estado emocional y tratar de controlar su impulsividad. Las pautas de actuación serán las establecidas en el punto anterior, si bien ha de tenerse especial cuidado y mantener activas todas las pautas de seguridad ante posible conducta destructiva de riesgo para terceros.

3.3.6.- la neutralización y el traslado.

La situación quedará resuelta con la neutralización del incidente. Emergencias de Osakidetza será la encargada de garantizar el traslado de la víctima al centro sanitario correspondiente.

Agencia

Acciones

Sanitarios

- Asistencia sanitaria víctima y familiares si procede.
- Valoración, toma de datos relevantes.
- Traslado víctima a centro hospitalario.

Ertzaintza

- **Dirección operativa**
- Control seguridad total
- Trato víctima
- Apoyo logístico.

Bomberos

- Rescate salvamento a solicitud de Ertzaintza
- Apoyo técnico/logístico
- Las propias.

Realización	Abril 2020	Visto bueno:	10
Actualización	Febrero 2026		



3.4 Post actuación.

En el caso de un suicidio consumado, es importante que los familiares y/o allegados presentes, reciban la atención y apoyo adecuado. El impacto de perder a alguien por suicidio es una experiencia traumática y especialmente dolorosa.

Los servicios intervinientes prestarán atención a estas personas, dispensando un trato cercano y afectuoso, para evitar que sientan desamparadas o desvalidas en un momento tan crítico.

El recurso policial o sanitario en el lugar informará a los familiares y/o allegados presentes, acerca de servicios de ayuda y apoyo psicológico disponibles para estos casos.

Los servicios intervinientes deberán valorar la necesidad de recibir ayuda o apoyo psicológico en caso de sufrir un trauma emocional tras la intervención. En su caso, solicitar a través de D-1 la presencia de apoyo psicológico.

4. Riesgos y medidas preventivas.

Los riesgos básicos para las personas y los intervinientes ante un incidente de esta naturaleza son los siguientes:

- Caídas de altura
- Fugas de gases inflamables
- Lesiones por objetos punzantes.
- Caída de elementos con riesgo de traumatismos varios
- Explosión incendio en la zona
- Contaminación química
- Contaminación bacteriológica
- Ansiedad situacional
- Estrés postraumático
- Explosiones

Realización	Abril 2020	Visto bueno:	11
Actualización	Febrero 2026		



4.1 Protección personal.

Para los bomberos que intervienen tanto en el primer momento como en los posteriores, han de ir equipados en función de la ubicación relativa a las personas que están en riesgo y los riesgos posibles de la situación

El nivel de protección ira en función de la situación, los riesgos derivados y los posibles riesgos directos o diferidos de las víctimas y el entorno

- ✓ Casco, Guantes, Botas intervención
- ✓ Talki.
- ✓ Linterna.
- ✓ Explosímetro
- ✓ Autoaseguramiento en altura si procede
- ✓ Protección facial si procede
- ✓ ERA si procede
- ✓ Traje protección química/biológica si procede.

Notas de interés:

- EPI específico de rescate en altura en toda intervención con suicidas encaramados que amenacen con tirarse al vacío
- En caso de que se trate de un suicida violento que amenace la integridad de los intervinientes y del resto de las personas, se deberán retirar los efectivos de bomberos/as y sanitarios/as que no sean necesarios en labores preventivas, situándolos en zona segura, y esperar hasta que los servicios policiales garanticen la seguridad de la escena.
- silenciar/apagar emisora y el móvil.
- En el caso de suicidas encaramados/as en alturas que amenacen con tirarse al vacío, el rescate se realizará si el escenario lo permite, priorizando la aproximación desde el interior del edificio.
- Si la aproximación desde el interior no fuera posible, se procederá el acercamiento por el exterior valorando, la persona que está al mando, la conveniencia de hacerlo desde la cesta de la autoescala o por accesos exteriores.
- Toda aproximación se llevará a cabo: Adaptando el nivel de equipamiento de protección del Interlocutor/a e intervinientes al tipo de tentativa de suicidio.

Realización	Abril 2020	Visto bueno:	12
Actualización	Febrero 2026		



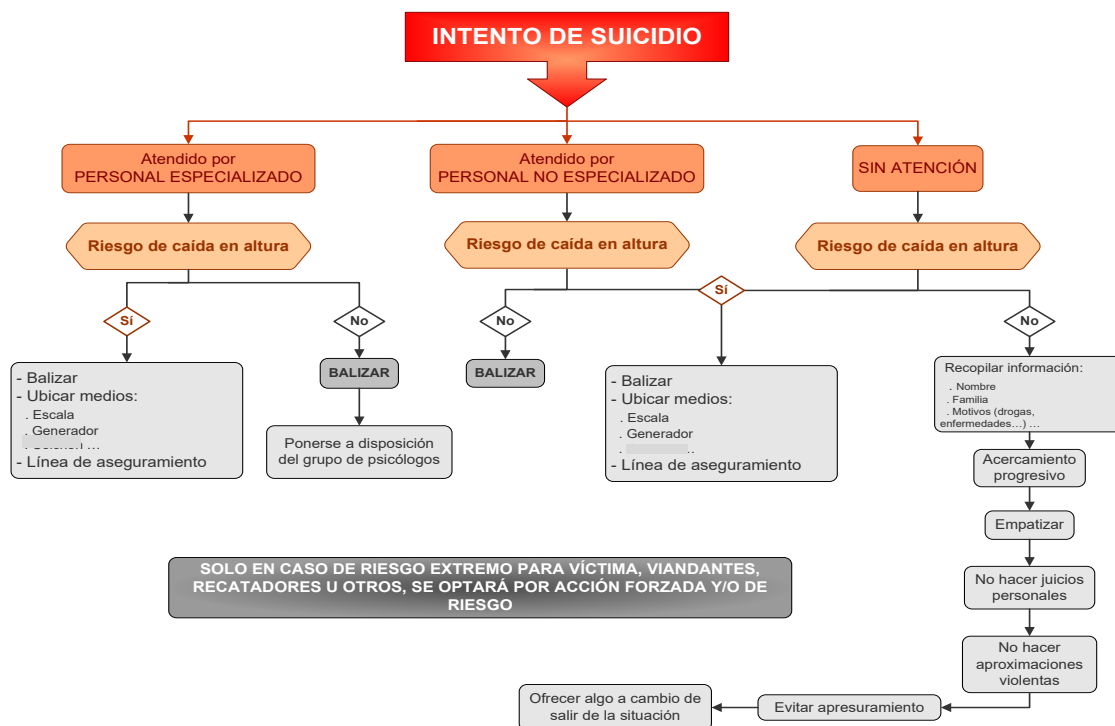
4.2 Protección colectiva y de la ciudadanía.

Desde el punto de vista de las medidas de seguridad tanto colectiva como individual, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- La llegada al lugar del incidente se realizará de forma discreta sin rotativos ni sirenas.
- El Mando de Bomberos solicitará la presencia de los servicios sanitarios y policiales, u otro personal especializado que considere necesario, si no estuviesen presentes.
- Llevar a cabo el reconocimiento del entorno.
- Determinar la ubicación de la persona, vía de acceso y método mediante el que amenaza con suicidarse.
- Asegurar la escena y evitar en lo posible la presencia de espectadores y curiosos (mediante acordonamiento/balizamiento). Se realizará como norma general por servicios policiales.
- Se valorará la necesidad y alcance de la intervención en caso de amenaza con materias peligrosas, estando en su caso, todo el personal interviniente en zona Caliente equipado con el EPI correspondiente.
- Valorar el corte de gas/electricidad y la preparación de una instalación de agua en prevención en caso de amenazas con materias peligrosas: explosivos, gases, líquidos inflamables,...etc.
- Valorar confinamientos o evacuaciones del edificio si fuese necesario.
- Identificar otros posibles riesgos.
- No trabajar aisladamente.
- Línea de vida si procede.
- Colchón si existe este recurso.
- Si el/la suicida desiste de su actitud, mantener el contacto físico pasándole el brazo sobre los hombros y no dejarle solo/a en ningún momento hasta que quede a cargo de los servicios sanitarios.

Realización	Abril 2020	Visto bueno:	13
Actualización	Febrero 2026		

5. Flujograma operacional.



6. Movilización de recursos operativos.

PARQUE	RRHH	VEHÍCULOS	D-1
Agurain	Salvo en el supuesto de intoxicación o autolesión leve con escenario seguro, en el resto acude toda la dotación.	_11	Recaba toda la información disponible en CECO/SOS DEIAK
Kanpezu		_21	
Laguardia		_31	
Nanclares		_61	Acude al incidente y coordina con otros servicios en función situación operativa
Espejo		El JD decide en función de la información, si bien BRP y Escala serán fijos, pudiendo luego ligero y químico	
Laudio			



7. Nota técnica de apoyo a la actuación.

NOTA TÉCNICA:

¿Cómo debemos tratar a una persona que amenaza con suicidarse para que desista de tal acción?

La respuesta es compleja y, en ningún momento, significará una solución definitiva y aplicable en todos los casos.

Las pautas que deben regir nuestra actuación para evitar respuestas inapropiadas por parte del presunto suicida son las siguientes:

La primera regla en nuestra intervención será recoger la mayor cantidad de información sobre el sujeto:

- Nombre
- Familia
- Motivo (presunto) que le lleva al acto suicida
- Historial previo de intentos
- Si se encuentra bajo los efectos de alguna droga
- Si sufre de alguna enfermedad mental o física

Necesitamos estos datos para dirigir nuestro diálogo y conocer la existencia de factores de riesgo o potenciadores como: depresión, alcoholismo, historia de intentos y amenazas anteriores, sexo masculino, edad avanzada, soltería o viudedad, desempleo o ausencia de cualificación laboral... La existencia de estos factores deberá interpretarse como mayor probabilidad de que el sujeto consuma su decisión.

Si el acto de suicidarse dura un tiempo lo suficientemente dilatado para que los equipos de ayuda puedan personarse en el lugar donde permanece el sujeto, existirá una probabilidad de que el objetivo del sujeto no sea el de suicidarse, sino el de llamar la atención o un intento de manipulación, o que siendo el suicidio su primer objetivo, haya empezado a dudar sobre su propósito. Sin embargo, tenemos que regirnos en todo momento por la idea de que **cualquier amenaza de suicidio debe ser evaluada como realizable**. Lo más peligroso en estos momentos, en los que no hay que olvidar que el sujeto pasa de un estado emocional a otro con facilidad, será que nuestra acción o la de otros pueda empujarle a tomar una decisión precipitada y errónea que provoque un accidente o catalice los acontecimientos.

Para evitar esta posibilidad sería interesante contar desde los primeros momentos con la figura de un psicólogo especializado en la mediación. De no ser así, el profesional deberá atender los aspectos que ha conseguido en su recogida de información. También deberá sopesar si la situación encierra riesgo para otras personas.

Realización	Abril 2020	Visto bueno:	15
Actualización	Febrero 2026		



Nuestro diálogo deberá caracterizarse por las siguientes pautas:

- ✓ Dirigirnos al sujeto usando su nombre.
- ✓ Identificarnos. Preguntar por el motivo.
- ✓ Empatizar, evitando juicios personales.
- ✓ Evitar aproximaciones violentas. Pedirle permiso para aproximarnos, usando como excusa aumentar la privacidad de nuestro diálogo o para estar más cómodo: es famosa la propuesta de una psicóloga, que para aproximarse a un joven que amenazaba con tirarse desde un puente, le ofreció darle un beso, aprovechando este acto para agarrar al suicida y evitar la caída.
- ✓ Evitar en principio la presencia de familiares o amigos.
- ✓ Evitar apresuramientos. Cuanto más tiempo pasemos dialogando con el sujeto, más probabilidad hay de que el sujeto vuelva a un estado más calmado.
- ✓ Buscar objetivos satisfactorios que pueda tener el sujeto. Una posibilidad de empleo, una ayuda para tratar el problema familiar, etc.
- ✓ Ofrecer algo a cambio. En estos casos a veces tenemos que derrochar creatividad.

EVITAREMOS

- Acercarnos sin estar seguros de no molestar, hacer movimientos bruscos o acelerados, realizar cualquier gesto que muestre impaciencia, fastidio o cansancio y adoptar posturas que denoten tensión (Gritar o hablar alto, rápido y con tono alterado).
- Usar un lenguaje complicado o argumentos muy elaborados, dando explicaciones innecesarias o prematuras.
- Hablar de nuestros problemas o poner ejemplos que tengan que ver con otras personas.
- Llevarle la contraria sin haber expresado antes que no estar de acuerdo no quiere decir que no respetemos su opinión.
- Responder a sus provocaciones.
- ✓ Dejar a la persona sola o desviar nuestra atención aunque sea un momento.

Realización	Abril 2020	Visto bueno:	16
Actualización	Febrero 2026		